

1817-1917

FRANCISCO JAVIER MINA

Y

PEDRO MORENO

CAUDILLOS LIBERTADORES



MONOGRAFIA
HISTORICA

ANTONIO RIVERA
DE LA TORRE

MEXICO.—1917
DEPARTAMENTO EDITORIAL DE LA DIRECCION GENERAL
DE EDUCACION PUBLICA

NOTABLES CARTAS DE DON PEDRO MORENO

El distinguido historiador don Luis González Obregón fue el primero que dió publicidad a las notables cartas originales de don Pedro Moreno.

“Tengo de ellas — dice — copia autógrafa y autorizada por don L. González Cos, quien la sacó de los originales que poseía el año de 1864, en Silao, el padre don Ignacio Gutiérrez.

La copia perteneció al inspirado poeta don José Rosas Moreno y me la donó una de sus apreciables hermanas, quien la conservaba como recuerdo de familia, pues es bien sabido que el ilustre cantor de los niños tuvo entre sus ascendientes al immaculado insurgente don Pedro Moreno.

Las cartas son de un valor inapreciable: las de los realistas demuestran el respeto que les inspiraba Moreno, y las contestaciones de éste son dignas, enérgicas y patrióticas.

Don Pedro Moreno fue, sin disputa, uno de los más nobles y valientes caudillos de nuestra guerra de independendencia. Sacrificó en defensa de la patria no sólo su vida, sino sus bienes de fortuna y aun algunos de los seres más queridos de su corazón. Su familia dió pruebas de gran patriotismo, pues su esposa y varios de sus hermanos sufrieron prisiones por causa de la libertad. Su hijo Luis y su hermano don Juan de Dios murieron luchando en la acción de la Mesa de los Caballos.

Don Pedro, en fin, fue el héroe del glorioso sitio de El Sombrero, y el distinguido colaborador de don Javier Mina en muchas de sus campañas.

Luis González Obregón.”

Oficio del general don José de la Cruz a don Pedro Moreno

Las noticias que he procurado adquirir, luego que he llegado a esta villa, del carácter de usted, me han decidido a escribirle, suponiendo también que tendrá usted noticia de los frecuentes e importantes golpes que ha llevado el partido que usted sigue, y que éstos habrán puesto a usted en claro que las falsedades esparcidas por los sujetos a quienes usted debe conocer están descubiertas, como que estos hombres sólo procuran entretener a los infelices que los siguen, franqueando para el efecto toda especie de invenciones para continuar de este modo proporcionándose recursos para la subsistencia, único objeto que dirige su manejo. Usted no se halla en este caso; tiene usted, por fortuna, bienes que puede recuperar honesta y decorosamente, poniéndose bajo la protección del gobierno legítimo y abandonando un partido tan opuesto a su deber, y tan ajeno a un hombre de sus principios de usted y de su calidad. Si las venganzas que usted ha tomado con los infelices de esta jurisdicción que ha encontrado, han sido para satisfacer algún agravio personal que haya podido hacerle algún individuo, ¿no bastan ya estos sacrificios para haber hecho a usted conocer, en los remordimientos que deben seguirlos, que las víctimas sacrificadas en nada le han ofendido? El país en que usted ha nacido y las mismas haciendas de su patrimonio, ¿deben por ventura ser el teatro de las escenas de horror y de sangre que en ellas se representan, debiendo serlo únicamente para los frutos de la agricultura y de la industria? No creo ni debo esperar que no le penetre a usted esta reflexión, ya sea porque sus verdaderos intereses le hagan conocer sus extravíos, y ya, finalmente, porque es imposible que haya abandonado a usted en lo absoluto la virtud, fruto de la educación que recibió, que me consta no fue para formarle traidor al rey y a su patria. No puede usted ignorar, repito, los sucesos a que me refiero al principio, por su notoriedad y porque están publicados sin otro aparato que el de la sencillez debida. Me contraigo solamente a la rendición de la isla de Mezcala, a la del campo fortificado de San Miguel, a la toma de Monte Blanco, a la presentación de don José Vargas y don José Salgado con todos los que les seguían a la organización de todo el territorio que ocupaban, en el que se ha presentado un número crecido de hombres de to-

das clases; finalmente, a la rendición de Cóporo, acaecida el día 13 del presente, según se me ha participado en el camino.

Cuál haya sido la suerte de los que se han presentado al indulto; cuál sea el trato que reciben y protección que disfrutaban con un olvido absoluto de lo pasado, proporcionando medios de vivir honesta y honrosamente al que carece de auxilios, le es a usted por necesidad bien conocido y, por tanto, excuso repetir lo que se sabe por pública notoriedad. Debe asimismo no ser a usted desconocido el sistema que he seguido en los seis años de mi mando en Nueva Galicia y, en vista de todo, no puedo ni aun imaginarme que desconfíe usted de mis palabras, no habiendo faltado jamás a ninguna que haya dado. Se la doy a usted de indultarlo y a todos los que le acompañen, si ofrecen ser en lo sucesivo unos fieles vasallos del rey N. S., vivir quietos y pacíficos en su domicilio, eligiendo para su residencia el que gusten, con la calidad de entregar el puesto fortificado que ocupan con sus armas y municiones.

Si tuviere usted la menor duda sobre la certidumbre de esta oferta, algún inconveniente que vencer para admitirla, o cualquiera otra cosa que pueda servirle de embarazo, y quisiere usted venir en persona a esta villa a hablar conmigo como desearía, puede usted ejecutarlo con seguridad en todo el día de hoy. Para verificarlo (en el caso de admitir esta proposición) puede usted venir acompañado de cuatro, seis u ocho personas, bajo el concepto de que quedará usted siempre en libertad de volverse a su puesto, sin riesgo alguno ni detención.

Deseo el bien de usted mismo y el de su desgraciada esposa y hermanos, los bienes de la paz de la jurisdicción a que usted pertenece, para que se restablezca de tantas ruinas como ha padecido, y deseo eficazmente el bien público general que exige de mí toda atención y desvelo.

Ocupado de estas ideas, repito a usted la seguridad con que puede concurrir a ellas mismas, conforme lo exigen de usted los deberes íntimos de su propia conciencia y educación.

Espero de usted que el portador sea tratado bien, como es debido. Esta idea y la confianza que tengo en sus principios de educación, me han decidido a rogarle que admita este encargo.

Nuestro Señor guarde a usted muchos años, como apetezco.

Lagos, 16 de enero de 1817.—José de la Cruz.—Señor don Pedro Moreno.

Respuesta de Moreno

Si los sujetos de quien usted procuró informarse de mi carácter, lo hubieran hecho con la franqueza y veracidad debidas, desde luego hubiera conocido que es inútil toda tentativa

para hacerme abrazar propuestas que me degradan. Supongo que hayan sido importantes los golpes que ha llevado el partido nacional en estos últimos días; pero conozco que son alternativas de la guerra, de que jamás podrá eximirse el partido europeo, y que no han sido de menos consideración los que los americanos han dado por otros rumbos.

Cuando me decidí a favor de la patria, no fue para vengar personalidades, de que estoy muy distante, sino para añadir mis esfuerzos a los de tantos insignes varones que, poseídos de ideas liberales, intentaron sacudir el yugo opresor, que por el espacio de casi trescientos años habían sufrido los desgraciados americanos.

Las escenas de horror y de sangre que se han representado en mi país, son más debidas a las armas del mando de usted que a mi.

Todos los americanos están autorizados, por el derecho de represalia, para hacer sufrir a sus enemigos los mismos males que éstos les infieren. Conozco que este derecho tiene sus límites; pero al mismo tiempo advierto que no guardan alguno las tropas enemigas que han inundado este territorio, llegando las agresiones hasta el extremo de asesinar a las mujeres.

Ese rasgo de virtud que, por razón de mi educación, supone usted en mí, influyó poderosamente en mi decisión, obligándome a despreciar los riesgos y a sacrificar el reposo de mi familia. ¿Pero de qué sacrificios no es acreedora la patria?

Cuál haya de ser la suerte de los infames que se han acogido al indulto, lo verán los que sobrevivan al tiempo de la presente lucha. Yo desde ahora les anuncio que habrá de ser la misma que sufrieron los crédulos peruleros.

Si la vulgar educación de Vargas y Salgado los indujo a cometer tamaña felonía, no debe usted esperar de mí otro tanto, pues quiero más bien la muerte que respirar un solo instante entre mis enemigos. El presbítero Vega ha sido tratado como usted justamente debía prometerse de mis principios.

Dios guarde a usted muchos años, como deseo.

Campo del Sombrero, enero 16 de 1817.—Pedro Moreno.—
Es copia del original remitido a esta plaza.—San Miguel, 17 de febrero de 1817.—Núñez, secretario.

Carta escrita por el coronel don Mariano Reynoso, Comandante de Silao, a don Pedro Moreno

La antigua amistad que llevaron nuestros padres, la que mantuvimos usted y yo después, y el amor de mi patria, son unos motivos para mí tan poderosos, que me han precisado a

tomar la pluma en esta vez para hablar con usted sobre una materia que, aunque por su naturaleza pide tino y acierto para desempeñarse, yo me he sobrepuesto a todo, porque mi sistema es que todo debe ceder a la amistad y a la patria. Dios sabe muy bien que estos objetos sólo me he propuesto y que ninguna pasión abierta y degradante que mancillaría mi honor, son los estímulos. Si logro mis intentos será el mayor de mis gozos y muy poco tendré ya que apetecer. Pero ¿por qué no lograrlo cuando voy a hablar a un hombre de principios, educación, y que a un talento claro y despejado une una alma limpia de la tenacidad? Tal, pues, es el concepto que de usted tengo, y, por lo mismo, me pronostico buenos efectos hablándole sobre lo injusto y antipolítico que es el partido de la rebelión, que usted por desgracia sigue y que ya me parece va a abandonar. Sí, es injusto desde sus principios, eslo en sus medios y en sus fines. Para librar esta proposición de toda duda bastaría recordar que, aunque algunos pudieron dudar de la legitimidad con que los reyes de España poseen estos dominios, son hoy tan luminosos y demostrados e incontestables los argumentos que abonan su señorío desde Carlos I, que sería cansar a usted, refiriendo hechos y pasajes cuyos pormenores constan en nuestra historia. A usted no se le ocultan ni éstos ni menos los raciocinios sólidos que emanan de ellos, y, por lo mismo, los omito y paso a hablar sobre el derecho que en nosotros tiene el señor don Fernando VII, que tan felizmente nos gobierna. Para esto, es preciso retroceder a los años de 8 y recordar los sucesos de estos días. Usted tendrá presente que apenas se supo en los lugares de la Nueva España la cautividad de Su Majestad, cuando, obrando uniformemente y como por concierto común, los pueblos todos vitoreaban al rey, formaban paseos alegóricos, y no hubo corporación que no significase, o diese a entender, que gustosa y libremente prestaba obediencia al desgraciado monarca, y que estaban prontos a defender esta parte de su patrimonio hasta el último extremo, acelerando el juramento de vasallaje y fidelidad por medio de sus respectivos representantes, pues que así se creían más unidos a Su Majestad. ¿Y esta aclamación no añade derecho a derecho y consolida más el título con que posee estos dominios? Esta voz general que se oyó desde Veracruz hasta Nuevo México, llamando a Fernando VII soberano de estos países, sin que precediera amenaza ni mandamiento, sino que fluyó del corazón, no lo constituye señor de ellos, una vez que nosotros lo llamábamos con tan augusto y respetable nombre? Ello es así, y por más coloridos y subterfugios que se inventen, Fernando VII tiene derecho sobre nosotros, no sólo por la elección que de él hicimos todos los habitantes de la Nueva España

cuando nos presentamos espontáneamente a jurarle vasallaje y a reconocerle por nuestro único rey.

Este hecho tan notorio y general lo hizo dueño de las Américas, aun suponiendo por un instante que no tuviera otros que justificaran sus dominios y posesión.

Bajo esta verdad, pregunto yo ahora: ¿Quién ha relajado este juramento y qué ley permite al súbdito levantarse contra su superior no más que porque le place o porque se siente quejoso de alguna posesión de sus conciudadanos o de algunos de sus magistrados? El orden de las cosas pedía que los americanos resentidos hubieran elevado sus quejas a los representantes de la autoridad real que nos mandaban en su augusto nombre, o esperar el feliz advenimiento de Su Majestad, y entonces hacerle presentes los agravios y quejas que era preciso remediara un rey que, por sus bondades, ocupó nuestro corazón desde los acaecimientos de Aranjuez y desde la causa del Escorial. Nada de esto se hizo, sino arrebatadamente se dió la voz de sublevación, se quebrantó el juramento y se trastornó el orden social. Esto es ser perjuro; es querer que el vasallo pueda romper los vínculos más sagrados que lo unen con sus reyes, e impedir la marcha majestuosa de todas las naciones, aun las más bárbaras; es querer introducir novedades que repugnan a todos los derechos, y, en suma, es obrar con injusticia que no admite disculpa.

Pero aun hay más: quiero suponer con usted, por un momento, que ni Fernando VII ni sus antecesores tienen derecho a estos dominios y que la justicia está de parte de los disidentes: ¿Podrá concluirse esta lucha a favor de éstos, sin que cueste, como está costando, centenares de hombres? No por cierto: usted sabe la matanza que ha habido hasta el día, y es preciso que convenga conmigo que si la España sucumbiera, sería después de que la América quedara desierta, pues si un soldado del rey subsiste, éste luchará contra la rebelión y le causará descalabros: lo cual, en el orden moral y cristiano, la hace injusta, y en lo civil antipolítica, que es el otro miembro de la proposición sentada al principio.

Si el cura de Dolores hubiera conocido los auxilios y recursos con que cuenta un gobierno antiguo y bien cimentado, y hubiera, por otra parte, tenido nociones de los elementos militares, se habría abstenido de su empresa desesperada y no lloráramos tantos males.

Las batallas de Aculco, Guanajuato y Calderón, debieron desengañarlo a él y a sus parciales, pues que desde entonces se presagió que las victorias siempre estarían de parte de las armas del rey, tanto por la justicia con que pelean, como por su táctica y disciplina militar. Si desde entonces a acá ha habido

algunas escaramuzas en que la ventaja haya estado de parte de los disidentes, esto ha provenido de que mil, verbigracia, o más, han peleado sorprendiendo a ciento o menos de los nuestros. ¿Qué lugar han ocupado que no hayan perdido y qué plaza han embestido de que no hayan sido rechazados? La más pequeña guarnición realista cuenta sus victorias, sin embargo de las armas que hoy tienen y de su caballería que es el todo de su apoyo. No debe ser otra cosa, siendo un partido acefalado, falto de sistema, de planes, de conformidad y concierto en el obrar. ¿Cuál es el jefe que, reconcentrando el poder, dirige las operaciones? Ninguno, porque si en algún tiempo lo ha habido, ha sido tan viciado, tan inepto, de intereses tan encontrados, tan débil y tan insuficiente, que la anarquía que les imbu-yó Hidalgo ha subsistido y subsistirá, ha derruido y destruirá lo que se quiera ordenar. Este ha sido el estado de la revolución desde sus principios. Cada uno de los jefes se juzga independiente de los demás, se maneja con despotismo, y si alguien quiere reglar a sus compañeros, es víctima de ellos mismos. Usted habrá notado que, aun emigrando algunos sujetos de luces con ustedes, nada han adelantado y todo permanece desarreglado, y la rebelión, por más armas que tenga, no da un paso adelante, porque Dios, que mueve los seres como le place, no nos abandona y no quiere nuestra ruina. Sí, no la quiere, pues conserva entre los disidentes esa confusión como en Babel.

Sentada esta verdad y la de que el partido revolucionario, bajo el pie en que está y del que no es de esperar salga por una multitud de causas políticas que lo impiden, es imposible y casi físico el que obtenga por sí solo nada, y era preciso que para lograr sus fines se ligase con otras potencias. Pero ¿cuáles son éstas? ¿Serán la Francia, Islanda, la Inglaterra o nuestros limítrofes de los Estados Unidos? Yo no puedo creer que estos gobiernos pospongan las ventajas que les resultan de la unión de las Américas con la Península, a las ningunas que les daría la coalición con ustedes. Mas haciendo esto a un lado y permitiendo que están dispuestos a confederarse contra España, en tal hipótesis, ¿con quién tratan? ¿Quién sale por garante de los artículos de la alianza? ¿Qué corporación o jefe supremo ha reasumido la soberanía, para que pueda negociar válidamente por sí o por plenipotenciario? ¿Cuál de estas naciones querrá exponerse a reclamos y guerras por no haberse cumplido los tratados con religiosidad? Esto debería suceder, pues no habiendo ningún gobierno que haya reconocido la independencia de la Nueva España, y estando, por otra parte, los disidentes de ésta tan desunidos entre sí, ninguna potencia querrá comprometer su gabinete.

Bastaba lo dicho para conocer cuán impolítica es la rebelión de América; pero permítame usted que adelante un algo más. Supongamos que entre ustedes hay orden, que éste rige y gobierna las expediciones; que tienen ustedes armas y todas municiones, y aun doy de barato que nuestros vecinos los angloamericanos se declaren sus protectores, y, por último, que ya está hecho todo. Pues yo digo a usted que entonces comienzan los disturbios, que la guerra desplegará sus terribles efectos, porque... hablemos claro; la doctrina anárquica de Hidalgo ha echado tan profundas raíces, que entonces el más fuerte ha de querer dominar al más débil y aquélla aparecerá con sus terribles y feos consiguientes. Entonces se conocerá que se erró en seguir un partido tan injusto como antipolítico y que el despotismo más cruel es preferible a la anarquía. Ustedes no deben confiar en esas fortificaciones que juzgan inaccesibles e inexpugnables, pues sabido es que toda plaza, por más fuerte que sea, al cabo se rinde. Las del Bajío no son superiores a las de Mezcala, Cópore, Cerro Colorado y a otras que se han rendido en estos días. ¿Y por qué lo habrán hecho? Porque hostilizados, por una parte, de las armas del rey; hostigados, por otra, de una guerra en que nada medran, y, por último, desengañados de sus yerros, no han podido menos que implorar la gracia del indulto y acogerse al Gobierno, que los recibe con los brazos abiertos, olvida sus extravíos, y se complace en verlos volver a habitar en el seno de la quietud y del reposo.

Solamente usted y el padre Torres falta que den este gran día a la América; día de salud ciertamente y que impetro del religioso corazón de usted. ¿No se precia usted de justo? ¿No trata usted de evitar tristezas y desconsuelos a nuestro país? Pues, vamos, déselo usted evitando tantos desórdenes y extravíos, tantos males complicados, ya en el orden cristiano, ya en el político. No quiera usted sacrificarse sin fruto alguno; el hombre debe hacerlo cuando se ha de conseguir el fin aunque tarde; pero si aquí ni tarde ni temprano, ¿a qué ese capricho que ofende tanto la humanidad? ¿No ve usted que el partido disidente se ha hecho el asilo de los infractores de la ley, y que adherirse a él es dar acogida al libertinaje y otros vicios que degradan la filosofía que en usted supongo y sus sentimientos filantrópicos? Abandone usted, pues, un partido que todo es desventajas; conozca usted que Comanja ha de correr la suerte que la Mesa de los Caballos, según el plan de operaciones militares. Abrace usted proposiciones, que yo las elevaré a la superioridad y trabajaré por conseguirlas; y, por conclusión, deme usted el placer de estrecharle entre mis brazos, de verlo reconciliado con el gobierno, sin oír estas rivalidades que

tanto degradan y ofenden a un hombre del talento y conocimientos de usted.

Espero de la prudencia de usted que una que otra proposición que parezca cáustica la atribuya al calor con que escribo, a la materia que he tratado, y no a mi carácter y genio. Asimismo espero tenga usted la bondad de tratar a mi enviado como lo exige la política de usted, pues éste no sabe lo que lleva y sólo va por obedecerme.

Dios guarde a usted muchos años.—Silao, marzo 26 de 1817.—Sr. don Pedro Moreno.

Respuesta de Moreno a don Mariano Reynoso

Mis escasos conocimientos no me permiten hablar con la extensión y acierto que exigen, por su naturaleza, las diversas e intrincadísimas materias que usted me toca; sin embargo, con la sinceridad que me caracteriza, refutaré una por una las objeciones que usted me hace contra el partido a que espontáneamente me he adherido, el que no es injusto ni puede ser antipolítico. Para demostrar verdad tan conocida, me basta decir a usted que, después que los españoles, valiéndose de los medios más reprobados, consiguieron despojar a los que de inmemorial tiempo poseían el natural dominio de este vasto continente, sacrificaron a sus magistrados y sujetaron a sus habitantes a la más dura servidumbre. Después que fijaron su dominio, continuaron con la política más ratera, sofocando la naturaleza, y, lo que más horroriza, privando a sus mismos hijos de la ilustración, cultivo de las artes, y de todo aquello que el derecho natural permite, sin que para lo justo y honesto nos fuese concedido hacer representaciones legales, so pena de perder la vida; siendo por otra parte intolerables las exacciones y ningunos los arbitrios para adquirir. En tales circunstancias, con la voluntad presunta y aun expresa de todos los pueblos, el Exmo. señor don Miguel Hidalgo, de inmortal memoria, se valió del último recurso, entre los extremos viciados, que es el de la guerra. De esta sencilla y verídica narración se infiere naturalmente que al partido que usted llama de la rebelión sobreabunda la justicia, sin que para ofuscarla pueda servir la objeción que usted hace, sacada de la uniformidad y concierto con que todos los lugares de la Nueva España vito-reaban a Fernando VII, porque el populacho, siempre rudo y bárbaro, obra por una especie de movimiento maquinal que pueden imprimirle cualesquiera que tengan intereses en ello, como entonces lo ejecutaron los españoles. Además de que si

usted puede usar de tal argumento para probar el señorío de Fernando VII sobre las Américas, ¿por qué no nos ha de valer para justificar los procedimientos del señor Hidalgo, que con mayor generalidad fueron aplaudidos, no solamente del bajo pueblo, sino de muchas corporaciones y hombres ilustrados de casi todas las provincias? Esto así fue, y por más que se diga, el partido de la libertad es justísimo.

Bien puede Fernando VII tener un corazón bondadoso; pero lo que hemos palpado es: que durante su reinado todo ha sido horror y sangre derramada por Calleja, Cruz, Negrete y todos los comandantes que, lejos de ser castigados o siquiera reconvenidos por un rey bueno y amante de sus vasallos, han sido premiados con proporción a sus excesos. El sistema de los españoles para perpetuar su dominación en las Américas, impide oír las quejas de los agraviados, por lo que ni el rey ni los representantes de la soberanía podrán hacer otra cosa, para llevarlo adelante, que desentenderse de las quejas de los americanos (como ha sucedido con las que con justicia elevó a Calleja el doctor don Antonio Lavarrieta, del coronel Iturbide), haciéndoles grandes promesas, con el ánimo de no cumplirlas. Semejante conducta, a más de que justifica, persuade la necesidad en que el señor Hidalgo se halló para dar la voz de independencia, autorizándolo suficientemente el atentado del 16 de septiembre de 1808, cometido contra la persona del Exmo. señor don José de Iturrigaray, sin haber otra causa que haber querido este jefe, con arreglo a las leyes, con consentimiento de todas las corporaciones y a nombre del rey, establecer una Junta que gobernase durante su cautiverio.

Estas son pruebas de hechos, tan notorias, que se puede asegurar no hay quien los ignore en todo México. Si atendemos al derecho con que los reyes se hacen señores de sus vasallos, me debe usted conceder que el rey es un depositario de la soberanía que reside en el pueblo, que luego que aquél degenera en un tirano, deja de ser rey, quedando sus vasallos soberanos de sí mismos, en virtud de lo que pueden elegir la forma de gobierno que mejor les convenga, según las circunstancias.

Toda novación en la forma de gobierno prepara funestas consecuencias, y ya hemos palpado lo que nos ha costado la presente novedad; pero la consecuencia legítima no es la que usted deduce, sino que, faltando a los españoles la justicia en el orden moral y cristiano, ellos serán los injustos y los que habrán de responder a Dios y los hombres de las innumerables víctimas, y ellos también serán tratados de inhumanos e impolíticos.

El señor Hidalgo era sabio de primer orden, y no podrían ocultársele ni los elementos militares, ni los grandes recursos del gobierno que quería echar por tierra; pero sabía muy bien que, en circunstancias más tristes, nuestros vecinos de los Estados Unidos habían llevado adelante sus miras de independencia hasta conseguirla; además de que este argumento es tan general, que nada puede concluir, pues probaría que jamás podría nación alguna conseguir su libertad. Las batallas de Aculco, Guanajuato y Calderón, comparadas con las jornadas de Piñones, Zitácuaro, San Agustín del Palmar, Cuautla, Tonalán y otras, prueban hasta la evidencia que la naturaleza no obra por saltos, sino gradualmente, y que debemos decir de nuestras desgracias, lo que Pedro el Grande dijo de sus derrotas: que a fuerza de ser vencido aprendería a vencer. Esta reflexión me hace concebir fundadas esperanzas de que los defectos que usted nota en los partidarios de la independencia, se habrán de corregir, pues si extendemos la vista a las revoluciones de todos los tiempos y últimamente a la de Francia, podemos asegurar que los excesos nuestros son ningunos, comparados con aquéllos, y que, pasada la borrasca, se hace lugar a la serenidad.

Tenga usted por cierto que los americanos, por nosotros mismos, o protegidos por alguna potencia extranjera, hemos de obtener nuestra independencia, en que las naciones tienen tanto interés como los mismos mexicanos, porque saben muy bien que el gobierno de España ha sido tan mezquino que sólo ha consultado sus monopolios, no permitiendo más que el tráfico se hiciese de las exportaciones de la América a los puertos de España, y las exportaciones extranjeras de estos mismos a la América, después de haber pasado por tres o cuatro manos, lo que hacía los precios exorbitantes, privando, de este modo, a las otras naciones y a los americanos del beneficio que les resultara de tener un recíproco y mutuo comercio. Con que, lejos de proporcionarles ventajas la unión de las Américas con la Península, les resulta un manifiesto perjuicio, como queda demostrado.

No finja usted hipótesis; sepa usted que la confederación la hay por lo menos con los Estados Unidos, y que el rompimiento de la Gran Bretaña con España, cuando no se haya verificado, está al efectuarse; que los gabinetes de Europa deben tratar por ahora con el señor Herrera, quien llevó plenos poderes del Congreso, y, concluida la presente lucha, con la corporación que tenga la representación nacional, que entonces debe juntarse de nuevo, conforme a nuestro derecho constitucional. Conseguida la pacificación de los Estados, desaparecerá la anarquía que al abrigo de ambos partidos se

ha radicado. Por lo que a mí toca, debo decir a usted que no juzgo inexpugnable esta fortaleza, como ni tampoco las de ustedes, pareciéndome muy fácil la ruina de las más guarnecidas, siempre que las premediten los americanos. Tampoco juzgo superiores las del Bajío a las de Mezcala y Cópore; pero sí puedo asegurar que éstas se rindieron por la intriga y mala fe de sus comandantes, la que no ha de hallar usted en los jefes del Bajío. Vargas y Salgado, y después los Rayones, temerosos del castigo que justamente esperaban por su inobediencia a las legítimas autoridades, por su mala versación en el manejo de los caudales públicos, y por otros muchos vicios de que se hallaban contaminados, se acogieron al gobierno que detestaron, implorando la vergonzosa gracia del indulto y tolerando la más ignominiosa reforma en sus empleos. No se prometa usted lo mismo de los héroes del Bajío, aun cuando por desgracias que no podemos prever, quedase uno solo.

En efecto trato de evitar tristezas, y no de aumentar desconsuelos a nuestro país, lo que sucedería si, atraído de promesas que no pueden cumplirse, u obligado de mis delitos, incurriese en la fea nota de inconstante y traidor a la patria. Ya dije a usted que las responsabilidades en el orden cristiano y civil habrán de ser para el que cause los desórdenes; ambos partidos son el asilo de los infractores, porque todos aquellos que no se pueden tolerar entre nosotros hallan segura acogida entre los españoles. Los homicidas, los salteadores, los hombres más execrables por su mala conducta, forman en León el cuerpo de los Bañados, observándose lo mismo en los demás lugares.

Conozco que puedo correr la misma suerte que los del campo de San Miguel, pero puedo asegurar que el triunfo ha de costar caro y que se podrá decir lo que de los vencedores en la batalla de Raben: que el vencido quedó vencido y el vencedor perdido, pues cuando más no se pueda, todos hemos de quedar sepultados bajo las ruinas del Sombrero.

Jamás ha sido mi ánimo abrir capitulaciones con el gobierno de México, por lo que no hago las proposiciones que usted me insta, y acaso podré en alguna ocasión verificarlo, siempre que las tropas del partido que usted sigue observen los derechos de gentes y de guerra.

Puede usted cuando me escriba expresarse en los términos más convenientes, como yo lo he hecho ahora, con el solo fin de explicar mis conceptos.

Dios guarde a usted muchos años.—Sombrero, marzo 31 de 1817.—Pedro Moreno.—Sr. don Mariano Reynoso.—Silao.

Carta de Moreno al Coronel Ordóñez

Bien conoció usted, por la carta a mi compadre Benavide, que ningunas razones bastarían para convencerme de la justicia con que los reyes de España dominan en las Américas; sin que mis expresiones, que sólo manifiestan lo convencido que estoy de su injusticia y el conocimiento que tengo de mis derechos, sean motivo bastante para que usted me aplique el título de espíritu fuerte, pues estas mismas, y otras aún más agrias, que los peninsulares usaron contra Bonaparte, no dieron a entender que eran una nación de jacobinos, sino por el contrario, unos hombres ilustrados que rehusaban someterse a un usurpador injusto.

Mi proposición no sólo debe entenderse de la dominación que ejercían los reyes de España en estos países, sino también de la que en su consorcio tenían todos los españoles emigrados a nuestro suelo; sus expresiones aseguran un aserto y sus obras lo confirman. El oidor Aguirre no cesaba de repetir: que, si sucumbía la España y un solo gato quedaba en ella, a él debían estar sujetos todos los americanos. Los españoles eran otros tantos Tetrarcas o reyezuelos, esparcidos en nuestro continente para oprimir a los americanos; se creían, con desprecio de las autoridades legítimas, jueces privativos de los imaginados delitos contra esta su especie de soberanía. Tenemos un reciente ejemplar en el atentado cometido contra la persona del Exmo. señor don José de Iturrigaray, por un complot de hombres facciosos y turbulentos, que obraron por sí mismos y sin conocimiento de ninguna autoridad, colocando en lugar de dicho excelentísimo señor a un estafermo octogenario, para mandar en México a su arbitrio. Igual ha sido su conducta por todo el tiempo de la guerra, hasta ahora que, por motivos que a usted no se le ocultan, quieren ser una misma cosa con los americanos y llamarse sus hermanos. ¡Qué metamorfosis tan maliciosa! ¡Cuántos males no prepara a los americanos esta aparente bondad! No me creo teólogo ni jurisconsulto, pero sí con luces suficientes para conocer mis derechos y lo injusto de nuestra opresión, porque ¿en qué funda usted la justicia para el señorío de Fernando VII? “En la donación hecha por los Sumos Pontífices a los reyes de España, de toda la parte del mundo al Occidente;” estas son sus expresiones. Los Papas no tienen ningún dominio sobre lo temporal, y por eso Jesucristo dijo a Pilatos que su reino no era de este mundo. Ni los reyes de España ni los españoles creen en los pontífices facultades para dar lo que no es suyo. Si Pío VII cediera la España a los alemanes u otra nación, ¿qué estómago

haría a Fernando VII y a sus vasallos la tal cesión? Ni obsta la disparidad de que el pontífice donó estas tierras para que se publicara en ellas el evangelio, de lo que no hay necesidad en España; pues el yugo de Jesucristo no es conquistador, y por eso no armó a sus apóstoles de escudos ni de lanzas para el establecimiento de la religión, sino únicamente de paciencia; despachándolos, aun sin báculo, ni bolsillo, como ovejas entre lobos, y no al contrario, como vinieron los misioneros a las Américas y como están aún yendo a las provincias internas, escudados de una buena manga de soldados para sujetar a los indios a pretexto de bautizarlos. Tal fue el concepto en que estuvieron los apóstoles y los sumos pontífices de los siglos de oro de la Iglesia, y no se sabe que San Silvestre o alguno de sus inmediatos sucesores hubiera donado a Constantino u otros reyes, que estaban convirtiéndose, el dominio de las naciones idólatras, para sujetarlas a la fe.

Dice usted que aun cuando fuera injusta la dominación de los reyes de Castilla en las Américas, deberíamos estar sujetos a ellos, porque nos obliga el precepto del apóstol, cuando dice a los romanos: "que toda alma está sujeta a las potestades sublimes." ¿Ignora usted que el señor Hidalgo dió la voz de independencia durante la orfandad de la nación, y cuando estaba acefalada por el cautiverio del soberano; cuando trastornada la máquina social y en perpetua contradicción consigo misma, tantas efímeras autoridades se sucedían unas a otras con la rapidez del rayo, y cuando, por esto mismo, habíamos quedado los americanos en el estado de naturaleza, soberanos de nosotros mismos? Esto justifica al señor Hidalgo y nos pone a cubierto de la nota de ingratos y traidores al rey; pero aun hay más: suponiendo que la voz de independencia se hubiera dado cuando todas las cosas estaban tranquilas, nuestra separación era justa. ¿No sabe usted que en sentir de los jurisconsultos más sabios, como Covarrubias y otros, el rey deja de serlo cuando degenera en tirano? Tenemos un ejemplo de esto en la sagrada Escritura: Dios sujetó a los israelitas, por sus pecados, al yugo de los reyes de Babilonia y sucesivamente a los de Persia y Siria, y se mantuvieron bajo su dominación, todo el tiempo que se gobernaron con ellos, como un buen padre con sus hijos. Pero apenas Antioco comenzó a tiranizarlos, ellos se rebelaron contra su rey a quien Dios los había sujetado, y lejos de desaprobár Su Majestad esta conducta, los favoreció con los más portentosos milagros, hasta que consiguieron su fin; y yo creo que en esto mismo se fundaría Carlos III, rey de España, para proteger a los angloamericanos que se habían sublevado contra su legítimo soberano, el rey de la Gran Bretaña.

Nosotros no despreciamos las censuras en sí mismas, sino sólo cuando vienen fulminadas como las de la inquisición de México. Este tribunal declaró excomulgados a todos los que dijeran que la soberanía residía en el pueblo, y poco después nos quiere sujetar bajo la misma pena a las juntas de España, cuya legitimidad estaba fundada en este principio: esto es lo mismo que si se fulminara excomunión para los que dijeran que la persona de los reyes era sagrada, y luego después se declararan excomulgados los que mataran a un rey porque su persona era sagrada; y esto mismo hace que las censuras sean nulas y contradictorias, y, por consiguiente, contemptibles.

Los americanos no han usurpado la potestad eclesiástica, sino que ocurrieron a los obispos y cabildos sede-vacantes para el remedio de sus necesidades espirituales, quienes, lejos de remediarlas, han visto con complacencia, a guisa de pastores mercenarios, la muerte espiritual de sus ovejas que creen descarriadas, persiguiendo de muerte a los sacerdotes que alivian en algo sus trabajos. En tales circunstancias, nuestro gobierno, deseando aplicar el posible remedio a un grave mal, recurrió por la más bien fundada epiqueya, al arbitrio de crear un vicario general castrense, quien sólo por algún tiempo ha funcionado en lo muy preciso, sin hacer uso de todas las facultades que le son concedidas. ¿Es esto causar un cisma? ¿Quién ha roto la túnica inconsútil de Jesucristo? ¿Los españoles que enseñan, con Bayo y Jansenio, que Dios no quiere salvar a los insurgentes; que, con el San Cipriano, rebautizan los niños que han recibido este sacramento de los sacerdotes americanos; que enseñan con Lutero que es amisible el carácter sacerdotal; que han renovado el error de los sigilistas de Portugal; que, con los Iconoclastas, desprecian las santas imágenes, y que atropellan la inmunidad eclesiástica, o los americanos que no han dogmatizado en materia de religión? Yo y todos los que hemos gemido por algún tiempo bajo la tiranía española, después que se dió la voz de independencia, somos testigos auriculares de lo primero, y usted y todos sus secuaces, oculares de lo último; y acaso habrá usted también mandado (me estremezco al escribirlo), incendiar los templos y fusilar a los sacerdotes en un patíbulo.

Dice usted que, en el supuesto que los reyes de España hubiesen usurpado estos dominios a sus legítimos poseedores, no me tocaba a mí reclamar su restitución, porque no soy americano. Pero ¿en qué funda usted este aserto? En lo que usted literalmente dice: "individuo de una nación se entiende, aquel que ha nacido de padres y de abuelos que a ella pertenecen." Ahora pues, todos los americanos hemos nacido de padres y

abuelos que pertenecen a la nación mexicana, pues es notorio que los primeros españoles de quienes nosotros descendemos, casaron con mujeres de este suelo, que poblaban el Anáhuac, y este argumento, lejos de probar nada, concluye directamente contra usted. Además, que si "individuo de una nación, se entiende el hijo de padres y abuelos que a ella pertenecen," todos los españoles serían moros, por ser hijos de abuelos y ascendientes que pertenecieron a esta nación que dominó más de ochocientos años en la Península.

Los reyes de España despojaron violentamente de sus dominios a todos los soberanos de este continente, y el juramento de fidelidad que les prestaron fue tan débil y espontáneo, como el que hicieron los españoles de obedecer a Bonaparte, cuando con sus bayonetas ocupaba casi toda la España. Por lo que no sólo yo, el padre Torres, Ortiz, Arroyo y los americanos de todas castas (a quienes usted desprecia, diciendo que son mezcla de la raíz de Caín, en lo que usted yerra torpemente, siendo de fe que todos los hombres perecieron en el Diluvio, a excepción de Noé y su familia, de quien descendemos todos los actuales pobladores de la Tierra, y éste, según la Escritura, era de la descendencia de Seth), nacidos en este suelo, tenemos acción a reclamar los derechos de nuestros padres. Los robos y asesinatos son consecuencias necesarias de toda guerra, y en esta parte las tropas que se llaman del rey nos han excedido con muchas ventajas. ¿Quién sino Negrete, Ortiz de Roges, Alvarez, Zavala, Revueltas, y, en general, todos los comandantes, a excepción de muy pocos, han asesinado en sus casos multitud de mujeres y niños, pacíficos pobladores de los campos? Yo no sé que algún americano haya cometido excesos de igual tamaño. De todo lo dicho se infiere que las declaraciones de las Juntas de Zitácuaro y Apatzingán, estando fundadas en la más rigurosa justicia, nos pondrán a cubierto, en el terrible tribunal de Dios, de los cargos que usted nos hace, debiendo recaer éstos sobre los españoles, injustos usurpadores.

No necesita usted de tomarse trabajo para explicarme la verdadera inteligencia de las palabras Nación, Pueblo, Usurpación, Tiranía, etc., pues, a no tenerla yo de ellas, hubiera encorvado mi cerviz bajo la coyunda de la servidumbre española y no hubiera abrazado el partido de la libertad en que vivo satisfecho. Sinpreciarme de bizarro, digo a usted que no todos los jefes de la insurrección son valientes de palabra y huyen cobardemente cuando ven las tropas de ustedes. Pregunte a Bagües, a las tropas de Galdames, a Márquez, y, por último, a Monsalve, si en los Altos, en la Jaula, en San Juan de los Herreros y en este campo el 14 del pasado septiembre, huímos

a la vista de esas tropas mercenarias, mandadas por sañudos Martes, y ellas también dirán a usted por parte de quién estuvo el número de gente.

El Padre de las luces, por su misericordia, ha iluminado mi entendimiento y quitado de mis ojos el vendaje que ciega a mis desgraciados hermanos; por eso, a pesar de los peligros, definiendo mis derechos para cumplir con la primera de mis obligaciones en lo civil. Por eso no confío en la real palabra de Fernando VII que usted me empeña para garantizar mi persona, en caso de acogerme al indulto degradante; ni menos en la del virrey Apodaca. ¿Habrá hombre, por bárbaro que sea, que confíe en la palabra de los reyes, cuando después de muchos años de perdonados los comuneros en tiempo de Carlos V. sufrían la pena de muerte, a pretexto de haberse asentado en las escuelas la proposición de ser imperdonable el delito de lesa majestad; cuando después de haber empeñado Carlos III su real palabra de perdonar a los culpables en la conjuración de Madrid, fueron castigados con el último suplicio los individuos que tomaron la voz del pueblo; cuando Ruiz de Castilla en Quito degolló a los principales magistrados de aquella ciudad, habiendo antes jurado, a nombre de Fernando VII, echar en olvido todo lo pasado? ¿Será posible que haya hombres tan estóolidos que se crean de las promesas de Apodaca, habiendo degollado éste sesenta y dos mil hombres en Caracas y Cartagena, después de haber invocado el nombre santo de Dios, con los juramentos más solemnes, para desarmar a los crédulos cartagineses y caraqueños? Cuando se nos asegura, por los mejores conductos, haber pedido el gobierno de México lista de los indultados en todos los lugares, ¿será acaso para premiarlos? ¿será para reemplazarles las pérdidas que han tenido durante la guerra? No, por cierto, sino para que sean sacrificados, en las aras de la venganza, al resentimiento de los españoles. Este es el fin de todos los indultos, y por más que ustedes procuren disimular sus sentimientos, su ardiente deseo de venganza hace que nos los descubran, como también que nos hagan ver que éste no tiene límites, pues me dice usted terminantemente: "y manchando con el mismo borrón que siempre obscurecerá su memoria a todos sus parientes, deudos y amigos y sirviendo de espanto y compasión a sus demás semejantes." Sólo la crueldad de los españoles puede hacer que el inocente sobrelleve los crímenes del culpado. ¿Qué delito han cometido mis parientes, deudos y amigos para que sean comprendidos en mi pretendida caída? ¿Y no es esto una confirmación de lo que llevo dicho? Por lo que me he resuelto, cualquiera que sea mi suerte, a morir primero libre que a sufrir una servidumbre que no conocerá límites, viviendo por

ahora satisfecho con el testimonio de mi conciencia, que no me acusa de haber faltado a los deberes de mi patria, y deplorando la ceguedad de mis hermanos que van a caer en el lazo que ellos mismos se han armado.

Es cuanto tiene que decir a usted Pedro Moreno, su hermano, como de todos los hombres, quien ruega encarecidamente al Todopoderoso, no deje a usted cometer los crímenes que le prepara su mal entendido celo por Fernando VII; que le abra los ojos para que conozca sus derechos, y quien le ofrece un asilo seguro en medio de la nación mexicana, en donde tendrá la mayor satisfacción de estrecharlo en sus brazos como un amigo.

Dios guarde a usted muchos años.—Pedro Moreno.

NOTA.—La copia que teníamos no mostraba la fecha de esta carta.

* * *

Corroborando lo asentado en los comentarios (página 162), al Manuscrito que aparece en el cuerpo de esta obra en lo relativo a los restos de Mina y Moreno existentes en la catedral de México, junto con los de los demás héroes de nuestra independencia, cierro este Apéndice con la calca del plano de Hernández y Dávalos, en que se ve la colocación de los restos de cada uno de los caudillos, entre ellos, los pertenecientes a los generales Francisco Javier Mina y Pedro Moreno.

